



2020- "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 21 MAY 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1288/20-F, mediante el cual la Doctora Noelia Anabel MARTINEZ solicita se le otorgue TREINTA (30) días que quedaron pendientes correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria 2019, desde el 03 de Marzo al 02 de Abril del 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se encuentra en Licencia sin goce de haberes en el Área de Farmacotécnia Ética y Legislación Farmacéutica de esta Facultad; quedándole de reserva días de la Licencia Anual Ordinaria 2019 pendientes

Que cuenta con los avales del Área y del Departamento de Farmacia.

Que corresponde otorgar a la Doctora Noelia Anabel MARTINEZ, TREINTA (30) días, desde el 03 de Marzo al 02 de Abril del 2020; en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación-Exclusiva Carácter-Interino en el Área de Farmacotécnia Ética y Legislación Farmacéutica, del Departamento de Farmacia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


LA DECANA DE LA
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Doctora Noelia Anabel MARTINEZ (D.N.I. 29.441.204), TREINTA (30) días que quedaron pendientes correspondientes de la Licencia Anual Ordinaria 2019, desde el 03 de Marzo al 02 de Abril del 2020; en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación-Exclusiva Carácter-Interino en el Área de Farmacotécnia Ética y Legislación Farmacéutica, del Departamento de Farmacia

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 347 20


Dr. Sebastián Antonio Andujar
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L

PA